

1. IDENTIFICACIÓN DE CASO

1.1. Descripción de la línea de investigación

1.1.1 Irregularidades en los denominados proyectos menores.

1.2. Línea De Investigación:

1.2.1 CNA-UIASC-029-2014.

1.3. Denunciados:

1.3.1. Dos (02) ex funcionarios públicos debidamente identificados.

1.4. Delitos:

1.4.1. Abuso de autoridad, violación a los deberes de los funcionarios y malversación de caudales públicos por parte de la ex alcaldesa y la ex tesorera.

1.5. Ofendido:

1.5.1. El Estado de Honduras.

2. ANTECEDENTE

El Consejo Nacional Anticorrupción recibió una denuncia el 07 de agosto del 2014. Debido a una serie de irregularidades realizadas en los periodos de la ex alcaldesa (2006-2010) (2010-2014) y por la ex-tesorera municipal). El dolo de los exfuncionarios en mención se presentó desde el momento en que presenta la negativa para la entrega de los correspondientes informes de la gestión.

3. RELACIÓN SUCINTA DE HECHOS

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) inició una investigación, en la que se lograron establecer elementos a partir del estudio financiero y jurídico a una serie de documentación que fue solicitada ante la mencionada municipalidad.

Entre lo analizado se detalla:

El 08 de octubre de 2013 el Sr. Celio Adriano Baquedano realizó dos (2) viajes de balastro a la Alcaldía por la cantidad de L 1,500.00 c/u de los cuales le pagaron solamente L 2,000.00.

El proceso de contratación se realizó sin seguir los procedimientos establecidos en la ley de contratación del Estado.

Se evidencia la alteración en la orden de pago # 8657, en donde se pagó efectivamente L 2,000.00 según el Sr. Celio Adriano Baquedano y no los L 22,000.00.

La orden de pago está firmada, pero es incongruente con el trabajo realizado y con la cantidad pagada.

Se realizaron pagos, tal como se evidencia con las órdenes de pago # 9059 y # 9086; la primera por la cantidad de L 25,000.00 y la segunda por la cantidad de L 26,500.00 en concepto de pago de Fletes de Arena y Piedra para la reparación de Alcantarilla de Singuizapa en el mes de enero de 2014 a favor del Sr. Gerardo Varela Ramos.

Según relato del Sr. Gerardo Varela Ramos el desde el mes de septiembre de 2013 no realizó trabajos a la Municipalidad debido a malos entendidos con la exalcaldesa.

Las firmas de recibido en las órdenes de pago # 9059 y 9086 no son las suyas, a las que manifiesta que las mismas fueron adulteradas.

En ningún momento recibió pagos de L 25,000.00 y L 26,500.00 ni cuando desempeño alguna labor o desarrollo algún trabajo a la municipalidad.

En el mes de enero de 2014 el Sr. Pablo Adriano Valle, realizo a la municipalidad de Vallecillo dos (2) fletes una de Arena y otro de Piedra, recibiendo como pago la cantidad de L 2,500.00 en efectivo. Se encuentran registradas tres (3) órdenes de pago bajo los números 89993, 9013, y 9097 por las cantidades de L 26,200.00, L 5,000.00 y L 13,200.00 respectivamente; en concepto del pago mencionado por los supuestos viajes.

Los pagos realizados según las órdenes de pago 89993, 9013 y 9097 no fueron recibidas por el beneficiario ya que al Sr. Pablo Adriano Valle se le realizo un único pago de L 2,500.00.

Existe una alteración en los documentos y al mismo tiempo se realizaron pagos a sujetos que usurparon el nombre del Sr. Pablo Valle, quien le manifestó no haber recibido las cantidades mencionadas.

El 13 de enero de le hizo efectivo un pago al Sr. Gerson Natanael Varela Ramos por un valor de Lp.9,900.00 de acuerdo a la orden de Pago # 9046; sin embargo, el 02 de enero de se realizó un pago por la cantidad de L 26,400.00 según orden de Pago # 8992; esta cantidad aparentemente fue entregada al Sr. Gerson Natanael Varela, pero según testimonio en ningún momento se le entrego un pago por su monto.

El 10 de febrero de 2013 a la exalcaldesa suscribió un contrato para el proyecto de “Construcción del Sistema de Agua Portable de Vallecillo” con la empresa Consultores y Contratistas de Ingeniería y Representaciones (CCIR) por un valor de L 7,215,462.60.

El proyecto hasta la fecha no ha sido entregado formalmente a la municipalidad.

Los materiales utilizados son de mala calidad por lo que se ha generado un deterioro en las tuberías.

Actualmente el proyecto no funciona en su totalidad.

El proceso de adjudicación de proyecto se realizó sin seguir la normativa establecida en la ley de contratación del Estado. El mismo fue realizado mediante contratación directa.

En el mes de noviembre de 2013 la Sra. exalcaldesa, suscribió un contrato para la reparación de carreteras de los sectores de la Unión, Rio de la Puerta, La Cruz, el Centro del Casco Urbano y otros por la cantidad de L 154,400.00.



A las comunidades en mención en ningún momento se les realizó las actividades de reparación de carreteras.

El contrato se suscribió sin seguir el procedimiento de la ley de contratación del Estado y de forma arbitraria.

En diciembre de 2013 se ejecutó un proyecto de mejoramiento del campo de futbol por la cantidad de L1,699,150.00.



El proyecto se adjudicó sin seguir los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado.

Los materiales utilizados en el proyecto son de mala calidad, lo que ha generado actualmente inundaciones ya que no dejaron los correspondientes desagües.

Alcaldía de Vallecillos				
periodos 2010 al 2014				
INGRESOS RECIBIDOS POR EL GOBIERNO CENTRAL				
Años	Ingresos	Egresos	Diferencia	%
2010	8842,791.51	7996,639.73	846,151.78	9.57%
2011	13212,517.17	7624,969.74	5587,547.43	42.29%
2012	15940,185.43	13175,650.28	2764,535.15	17.34%
2013	17646,931.65	15382,763.52	2264,168.13	12.83%
Sub-Total	55642,425.76	44180,023.27	11462,402.49	20.60%
INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES				
Años	Ingresos	Egresos	Diferencia	%
2010	1215,249.74	3223,575.60	-2008,325.86	-165.26%
2011	1412,824.69	3266,336.93	-1853,512.24	-131.19%
2012	1461,707.14	2897,491.57	-1435,784.43	-98.23%
2013	1281,247.18	4025,962.67	-2744,715.49	-214.22%
Sub-Total	5371,028.75	13413,366.77	-8042,338.02	-149.74%
Total	61013,454.51	57593,390.04	3420,064.47	

Carro HILUX 3.0, color verde, placas pda-964, comprado directamente sin licitación alguna.



Hallazgos Relevantes de la Investigación

- Durante los periodos del 2010 al 2013, la Alcaldía de Vallecillos recibió de transferencias del Gobierno Central el monto de L 55, 642,425.76 de los cuales los egresos fueron de L 44, 180,023.27, obteniéndose una diferencia de L 11, 462,402.49 lo mismo que fueron derogados en los egresos corriente.
- En los periodos del 2010 al 2013 la Alcaldía obtiene de los Ingresos corrientes por cobros de impuestos la Cantidad de L 5, 371,028.75 y de los gastos efectuados por un monto mayor de L 13, 413,366.77.

- De la revisión del informe de la Auditoría Especial solicitada por nuevo alcalde, y con indicios de los documentos soporte y transacciones la misma fueron adulteradas, **por la malversación de fondos y adulteración de documentos**, compras de acticos (vehículos) sin procesos de licitación, contratos o proyectos sin garantías.

4. ANÁLISIS FINANCIERO DEL CASO

En conclusión y de las pesquisas investigativas, se logró establecer el siguiente análisis financiero:

Detalle de Perjuicios Generados Alcaldía Municipal de Vallecillos, FM	
Descripción	Monto del Perjuicio
Sobrevaloración de Proyectos	L. 9,064,612.60
Adquisición y Arrendamiento de Vehículos	L. 935,296.00
Adulteración de Valores	L. 144,300.00
Perjuicio Generado	L. 10,144,208.60